



Hacienda, dispuesta a avanzar en la equiparación salarial de los funcionarios con las autonomías

Se muestra dispuesto a estudiar la medida. Los empleados públicos autonómicos cobran, de media, un 25% más que los estatales. Los sindicatos piden un fondo de 600 millones de euros en tres años para recortar la brecha en las retribuciones

El Ministerio de Hacienda ha abierto una ventana a una de las reivindicaciones fundamentales para los sindicatos: la equiparación salarial de los funcionarios de la administración general del estado (AGE) con los de las comunidades autónomas.

El ministerio que dirige Cristóbal Montoro se ha mostrado dispuesto a estudiar la posibilidad de buscar fórmulas para estrechar la brecha salarial entre uno y otro colectivo, según han explicado a LA RAZÓN fuentes inmersas en la negociación salarial de los empleados públicos. Que Hacienda no haya rechazado de plano la reivindicación sindical no significa, ni mucho menos, que esté dispuesto a aceptarla, aclaran estas fuentes, que prefieren ser cautas a la espera de ver cómo se desarrollan las negociaciones.

El ministerio ha tomado nota porque le parece «razonable» sumar a los funcionarios de la administración general del Estado al proceso de equiparación salarial de la Policía Nacional y la Guardia Civil con los funcionarios autonómicos, explican.

Sigue leyendo la noticia aquí



Hace más de diez años que el Estatuto Básico del Empleado Público estableció una regulación gaseosa y evanescente, marcada además por el principio dispositivo y mal planteada desde la perspectiva institucional y técnica, de la figura de la dirección pública profesional (DPP). De esos polvos, vienen estos lodos. Transcurrido un período de tiempo notable, la implantación de la DPP es prácticamente anecdótica y escasamente funcional.

No ha cambiado nada el statu quo dominante: la politización sigue haciendo estragos en la alta administración sin que esa pretendida barrera legal lo impida. Porque, sencillamente, o no se aplica (que es lo común) o, cuando se regula o se desarrolla, se hace mal.

Si algo debe pretender una regulación de esas características, tal como se ha hecho en un buen número de democracias avanzadas y en otras que no lo son tanto, es profesionalizar determinados niveles de dirección pública, previamente definidos; esto es, impedir que su designación y su cese sean discrecionales, introduciendo criterios de libre concurrencia y de competencia profesional en los nombramientos...

Sigue leyendo este artículo aquí.

Hace un año, el Ministerio de Hacienda y Función Pública alcanzó un acuerdo "histórico" con los sindicatos para iniciar el mayor plan de estabilización de empleo en las distintas administraciones. El objetivo era rebajar al 8% el porcentaje de trabajadores públicos con un contrato temporal. Este pacto servía para realizar una oferta de empleo público como nunca había ocurrido sin elevar el capítulo de gastos, y suponía un gran respaldo para el Gobierno a la hora de buscar apoyos a los Presupuestos Generales del Estado.

Este año, la situación vuelve a ser similar: el Gobierno se ha quedado sin sus 'socios de Presupuestos' y necesita negociar una nueva mayoría en el Congreso. En este contexto, el ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro, ha decidido volver a aproximarse a los sindicatos para ver si consigue cerrar otro gran pacto. Este cambio de actitud del Gobierno hacia los sindicatos de la función pública está próximo a fructificar en un acuerdo que obligue a las comunidades autónomas y al resto de administraciones públicas a hacer un esfuerzo para cumplir con el pacto de estabilización firmado hace casi un año. Sigue leyendo la noticia aquí.

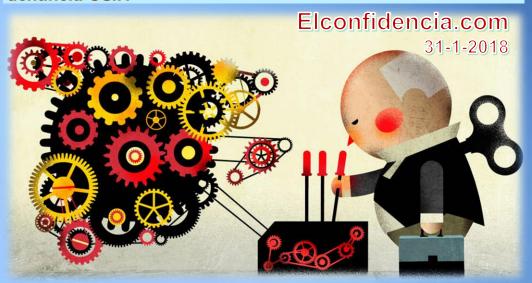
Guiño de Montoro a los sindicatos: forzará a las regiones a mejorar el empleo público



Hacienda retoma las conversaciones con un cambio de actitud que gusta a los sindicatos. El Gobierno insistirá a las comunidades que sean estrictas en bajar la temporalidad al 8%.

Al Estado le faltan 24.000 empleados: uno de cada seis puestos públicos está sin ocupar

Las 2.180 plazas de libre ingreso de la oferta de empleo público de 2017 no servirán para solucionar el "déficit de personal" del 17% en la Administración General del Estado, denuncia CSIF.



Las 4.725 plazas de empleo público que se han sacado a concurso el lunes para los cuerpos centralizados de la Administración General del Estado —2.180 de ellas de ingreso libre— apenas servirán para tapar a corto plazo el importante agujero laboral existente en la Administración General del Estado. De acuerdo a las relaciones de puestos de trabajo (RPT) publicadas en el Portal de la Transparencia con fecha de diciembre, ministerios y organismos autónomos cuentan con 24.000 vacantes sobre un total de 140.000 puestos disponibles. O en otras palabras: el Estado central tiene un déficit de personal superior al 17%.

Solo las 2.180 plazas de ingreso libre servirán para paliar este agujero de 24.000 empleados públicos, ya que las restantes, al ser de promoción interna, cubrirán puestos vacantes pero al mismo tiempo dejarán vacíos los anteriores. El Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) prevé recibir más de 100.000 solicitudes para las 4.725 plazas. La oferta de empleo público anunciada el lunes ha despertado tanto interés que ayer, primer día para inscribirse en la convocatoria, la página web tuvo problemas puntuales debido al elevado número de visitas.

Sigue levendo la noticia original aguí.



¿Quién paga mejor, la empresa privada o la administración pública?

Decepción entre los aspirantes porque las 4.725 nuevas plazas han quedado reducidas a la mitad

La oferta de empleo público del Gobierno cierra la puerta a 2.200 opositores

Hacienda acaba de convocar los procesos selectivos para cubrir esas plazas en cuerpos generales, correspondientes a la oferta de empleo público de 2017.

Supone un incremento del 65% sobre las 2.867 ofertadas en la anterior convocatoria.

Hacienda se esforzó este lunes en destacar la oferta de 800 plazas por el sistema de ingreso libre en el cuerpo general administrativo de la Administración del Estado. Desde 1992 no se habían vuelto a convocar puestos por el turno libre.

2.180 plazas reservadas a promoción interna.

Sigue leyendo el artículo aquí

La legislación europea es clara: 30 días para pagar las facturas y, si se trata de la administración pública, ese plazo se puede prolongar hasta los 60 días siempre y cuando esté justificado. ¿se cumple? Por desgracia, no.

Pongamos como ejemplo a los autónomos. El periodo medio de pago de las administraciones públicas con este colectivo es de 70 días. ¿Culpable? Las administraciones locales (91 días), porque las autonómicas y la central están por debajo de la media (49 días).

"La morosidad no tiene nada que ver con el tamaño de la administración, ni de la población. Es cuestión de gestores, buenos y malos", asegura Lorenzo Amor, presidente de la Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos (ATA).

La buena noticia es que todas las administraciones han intentado hacer sus deberes, reduciendo el periodo medio de pago con sus respectivos proveedores. Pero dicho esfuerzo no ha sido parejo en todas las regiones de España. Sigue leyendo aquí.



OPOSICIONES: ALGO ESTÁ FALLANDO



Canaldelfuncionario.laverdad.es

Cuando una persona no aprueba el examen de Auxiliar Administrativo en la Comunidad Autónoma (C2) y sí lo hace en el examen para el cuerpo superior (A1), significa que algo falla. Igual que ocurren en el Ayuntamiento de Cartagena, donde las bases de la convocatoria son un insulto no solo a la inteligencia, sino a la Dirección General de Administración Local. No puede ser que se puntúe igual a quien saca un 5 a quien obtiene un 8 en las bolsas de trabajo. Por no hablar de que el Consejero de Sanidad anuncia con orgullo que en 2018 saldrán los exámenes de las ofertas de 2014, 15 y 16.

Es evidente que es más necesario que nunca un replanteamiento general de los procesos selectivos en el conjunto de las administraciones públicas, aunque un amigo mío de Función Pública diría que si todo el mundo cumpliera la normativa, nos iría mucho mejor. Lo que es sangrante para miles y miles de personas, es enfrentarse a sistemas y procesos donde la sorpresa juega un papel desagradable.

¿Por qué educación resuelve sus procesos en tres meses cuando mueve incluso un mayor número de opositores que sanidad?, ¿Por qué Sanidad tarda hasta cuatro y cinco años en resolver un proceso selectivo?, y así podríamos seguir haciéndonos preguntas sobre los diferentes y a veces injustos procesos que se eligen.

Sigue leyendo el artículo original aquí.

